

Las Formas de tenencia de la tierra en  
San Luis Potosí ante la reforma agraria 1900-1992  
Por Gerardo Alberto Hernández Cendejas

### Introducción

El objetivo de este trabajo es hacer un análisis desde la geografía histórica y de la historia agraria sobre el proceso de transformaciones agrarias que se dieron en el estado de San Luis Potosí (México) entre 1900 y 1992, que fue el tiempo que duró la reforma agraria en México. Para esto se presenta una comparación sobre la conformación de la propiedad rural que había en el año de 1900 con la propiedad en el año de 1992. El argumento central de este documento, es que antes del reparto agrario existían una diversidad de formas de propiedad de la tierra que iban desde los grandes latifundios, hasta haciendas medianas, ranchos, condueñazgos, ex pueblos de indios, fundos legales, congregaciones y terrenos nacionales. Esta diversidad de formas de tenencia de la tierra se vieron drásticamente modificadas con el proceso de la reforma agraria, así para el año de 1992 las leyes agrarias mexicanas solo reconocían tres tipos de propiedad (ejidos, comunidades agrarias y propiedad privada).

Si bien el tema del reparto agrario tiene tras de sí una amplia historiografía, muchas de los estudios se han centrado en estudiar principalmente los temas de los grandes latifundios y de las comunidades indígenas, los otros tipos de tenencia de la tierra han sido poco estudiados y más aún no hay una representación espacial de las superficies y de su ubicación espacial, en este sentido este trabajo busca sobre todo aportar el análisis tanto de la diversidad de formas de propiedad, y vincularlo al análisis espacial de este proceso, sobre todo haciendo uso de Sistemas de información geográfica aplicados al análisis histórico.

En este sentido es importante tener en cuenta esta diversidad en las formas de la tenencia de la tierra para entender la configuración actual de la propiedad agraria. Así otro de los objetivos es resaltar la importancia de los estudios de la propiedad de la tierra, no solo para los interesados en la historia agraria, sino también para otras disciplinas como pueden ser la geografía humana, la geografía histórica, la historia ambiental y la demografía histórica. Pues justo la historia agraria nos puede ayudar a entender los procesos de cambio en el uso del suelo, los patrones de asentamiento así como las continuidades y rupturas que trajo consigo el reparto agrario en los sistemas de manejo del territorio.

El tema de la tenencia de la tierra en San Luis Potosí ha sido un aspecto que cuenta ya con algo a lo que podríamos llamar una cierta tradición historiográfica. Desde los primeros trabajos de Jean Bazant (1995) en su libro *cinco haciendas mexicanas* quien elige hacer su estudio en varias haciendas potosinas de las diferentes regiones. Por su parte Miguel Aguilar Robledo ha elaborado diferentes trabajos para abordar temas como la conformación de las primeras haciendas en la Huasteca potosina, de forma específica el caso de Miraflores, (1997) así como sus estudios sobre el condueñazgo (2000) por mencionar solo algunos. Por otra parte también es de mencionarse los diferentes trabajos que elaboraron de forma conjunta Antonio Escobar y Ana María Gutiérrez (2008 y 2009) con la publicación de varios trabajos que fueron publicados en el libro *Agua y tierra en México siglos XIX y XX*, así como la colección de mapas de la comisión agraria mixta que fueron publicados en el 2009. Igualmente José Alfredo Rangel y Hortensia Camacho (2011 y 2012) impulsaron el estudio y la reconstrucción de los polígonos y mapas de varias haciendas potosinas en el periodo que va de 1900 a 1940. Cuyos resultados fueron publicados en el libro *Transformaciones en la propiedad agraria en San Luis Potosí siglos XVII al XX* y en el CD de *Mapas De Haciendas a Ejidos. Cambios en la propiedad Agraria en San Luis Potosí. 1890-1940*. Además de los trabajos mencionados, existen varias tesis y trabajos que fueron elaborados a partir de estudios de caso que abordan justo el momento en que se inicia la reforma agraria en San Luis potosí, de esta forma podemos citar el trabajo de Antonia Cerda Martínez (2008) sobre la Hacienda de la Parada en la región centro del estado. Los trabajos de Lourdes Uribe Soto sobre la hacienda de la Estancita y la formación del ejido de la Palma en la zona media (2008) Además de los trabajos de Hernández (2015) sobre la formación los ejidos en el municipio de Tanlajas en la huasteca potosina.

De la misma manera quizás vale la pena pensar como era la relación entre las diferentes formas de propiedad de la tierra, la historiografía tradicional presenta muchas veces la visión del conflicto entre haciendas y pueblos, visión construida desde los referentes del centro de México, pero que habrá que considerar como se dio este proceso en otros contextos regionales.

### **Metodología**

El presente trabajo parte del enfoque de la geografía histórica, aunque también incluye algunos aspectos de historia ambiental y demografía histórica. La base de datos para la elaboración de este trabajo ha sido

trabajada mediante el SIG histórico, que se compone de un Sistema de Información Geográfica alimentado con cartografía histórica, fuentes documentales, que han sido georreferenciados para su consulta y análisis. Esta base de datos consta de las siguientes capas de información:

- 1) 10 mapas georreferenciados que fueron en su momento elaborados por la comisión geográfica exploradora en 1894 en escala 1:100,000 (Archivo histórico de SLP) estos mapas fueron digitalizados como parte del proyecto de ciencia Básica del CONACYT CB2007/00082195 coordinado por el Dr. José Alfredo Rangel. La georreferenciación y el armado del mosaico fue de elaboración propia.
- 2) La base de datos del SIG histórico consta de 216 polígonos de diferentes propiedades que existían en San Luis Potosí hacia 1900. Estos polígonos fueron reconstruidos con base a la consulta de mapas históricos y datos de los expedientes agrarios y de la consulta del Diario Oficial de la federación consultado a partir del padrón Histórico de núcleos agrarios PHINA ([www.gob.mx/ran](http://www.gob.mx/ran)), Archivo Histórico de San Luis Potosí, Casa de la Cultura Jurídica y Hemeroteca del Estado de San Luis Potosí. De esta base de datos 24 polígonos fueron elaborados dentro del proyecto CONACYT CB2007/00082195, y fueron publicados por J. Alfredo Rangel y Hortensia Camacho, 2012. De haciendas a ejidos. Cambios en la Propiedad Agraria en San Luis Potosí. 1890-1940 SIG. COLSAN-CONACYT.
- 3) Para la cartografía histórica se consultaron diferentes mapas, planos de la Mapoteca Orozco y Berra (<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/>); Así como el CD publicado por Antonio Escobar y Ana María Gutiérrez Rivas (2009) *El Oriente Potosino a través de sus mapas, planos y croquis, siglos XIX y XX*. COLSAN-CIESAS-ARCHIVO HISTORICO DE SLP; El Archivo histórico de San Luis Potosí y la mapoteca del Archivo Histórico del RAN, Delegación SLP; Mapoteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- 4) También se consultó el PHINA ([www.gob.mx/ran](http://www.gob.mx/ran)) y el mapa digital del INEGI (<https://www.inegi.org.mx/temas/mapadigital/>) para la consulta de los núcleos agrarios que se formaron como parte de la reforma agraria; ejidos, Nuevos Centros de Población Ejidal y las Comunidades Agrarias.

- 5) Con esta información se ha elaborado un Sistema de Información Geográfica para la consulta y análisis de las diferentes formas de propiedad de la tierra antes y después de la reforma agraria.

Mapa 1 El proceso de georreferenciación de los mapas.

El objetivo de este trabajo es hacer una reconstrucción de las superficies de las diferentes formas de propiedad de la tierra que existían en el estado de San Luis Potosí antes de la reforma agraria. El argumento central de este documento, es que antes del reparto agrario existían una diversidad de formas de propiedad de la tierra que iban desde los grandes latifundios, hasta haciendas medianas, ranchos, condueñazgos, ex pueblos de indios, fundos legales, y terrenos nacionales. Detrás de estas diferentes formas de propiedad de la tierra existían por ende sistemas de manejo de los recursos, sistemas de relaciones sociales y derechos de propiedad que operaban de diversas maneras. Al iniciarse los intentos de reparto agrario (con la consecuente resistencia de diferentes actores sociales a esta acción de los gobiernos mexicanos) surgieron diferentes iniciativas de repartir la tierra que dieron origen a las colonias agrícolas y militares de los cedillistas, las colonias agrícolas petroleras en la huasteca, a la par que las diferentes formas de propiedad buscaron tener un acomodo y un reconocimiento por parte del Estado Mexicano que quedara expresado en la ley agraria. No obstante, la visión jurídica que prevaleció en las legislaciones agrarias se inclinó por no reconocer muchas de estas múltiples formas de tenencia de la tierra, por lo tanto en la ley se fueron reduciendo (al menos en términos legales) a las formas reconocidas por la constitución mexicana: el ejido, los Nuevos Centros de Población Ejidal, las Comunidades Agrarias y la Propiedad Privada. El estado de San Luis Potosí es un buen estudio de caso para analizar este proceso.

En parte el trabajo que aquí se presenta es una cierta continuidad a los trabajos iniciados por J. Rangel y Hortensia Camacho, con quienes tuve la oportunidad de participar como becario en 2011. En su momento se elaboraron mapas de 22 propiedades (algunas de ellas están incluidas en este trabajo) Desde ese momento, le he dado continuidad al trabajo iniciado en ese proyecto y desde entonces algunas preguntas que han orientado el presente trabajo han sido: ¿Cómo eran la estructura de la tenencia de la tierra en San Luis Potosí antes de la reforma agraria? Ahora bien reconozco que si bien la superficie es un tema importante, este

no debería ser el único criterio a estudiar. De igual forma considero que en la historiografía sobre el tema los grandes latifundios y las grandes propiedades de las familias más influyentes, junto con el estudio de las comunidades indígenas han sido las principales protagonistas de la historiografía. En este punto quizás sería bueno empezar también a mirar hacia las otras formas de propiedad de la tierra, como lo eran las pequeñas propiedades, que están insertas en el mundo rural y de las cuales se sabe poco. Otro grupo de preguntas también tienen que ver con saber ¿qué pasó con los pueblos de indios después de las políticas de las desamortizaciones? Sobre todo en aquellos casos en que no hicieron sus solicitudes de restitución de tierras, de igual forma me parece importante profundizar en el estudio de los condueñazgos.

Si bien algunas de estas preguntas pueden ser parte de un análisis a mayor profundidad, una de las principales preguntas que me hice y que considero si alcanzan a responder en este trabajo era la pregunta es ¿dónde estaban ubicadas las haciendas? Y en alguna medida eso considero que también nos ayuda a entender ¿cuáles eran sus recursos? Sobre todo con miras a entender la relación entre las formas de propiedad y estos recursos, lo cual es un tema de interés de la historia ambiental. Así como también entender la relación entre la propiedad de la tierra y los patrones de asentamiento.

Para la presentación de los resultados de la investigación histórica la hemos dividido en dos periodos. Una primera parte se presenta para mostrar cómo eran las formas de la tenencia de la tierra hacia 1900. En un segundo momento se presentan aquellas formas de tenencia de la tierra que se dieron a partir del reparto agrario que se inició con la impronta de la revolución mexicana y que se fue modificando a partir de las diferentes leyes agrarias y los movimientos sociales que se dieron entre 1920 y 1992.

### **I.- Las formas de propiedad de la tierra hacia 1900**

Para esta presentación tomamos el año de 1900 como punto de partida para mostrar cómo eran las formas de la tenencia de la tierra en San Luis Potosí. Las razones de elegir este año como referencia tienen que ver con las siguientes: Para este año la paz porfiriana estaba en un momento de cierta consolidación, las revueltas agrarias que habían sacudido a la huasteca en el partido de Tancanhuitz habían sido sofocadas; por otro lado el proceso de desamortización de las tierras comunales había avanzado en ciertas regiones del estado como lo eran la huasteca y la zona media, por lo tanto es posible hacer un balance de la forma en que las leyes de reforma habían impactado, o no, a las comunidades indígenas; el proceso de modernización

de los caminos y el establecimiento del ferrocarril estaban en proceso; de igual forma la industria minera en Catorce y en otras minas se encontraban en auge, por último hay que mencionar que hacia el año de 1900 se elaboró mucha cartografía en la región, en 1894 se publicó el mapa de la comisión geográfica exploradora en escala 1:100,000 que fueron los primeros de gran escala que abarcaron todo el estado de San Luis, de igual manera varios propietarios de haciendas, ranchos, condueñazgos mandaron hacer sus propios planos con diferentes propósitos; la abundancia de materiales cartográficos también representan una ventaja para la elaboración de este tipo de análisis. En este sentido el año de 1900 considero es una buena referencia para entender ¿cómo era la estructura de la tenencia de la tierra?, y sobre todo para entender el impacto que trajo consigo la reforma agraria.

Con base a la reconstrucción hecha con el SIG Histórico se elaboró una clasificación de las diferentes formas de tenencia de la tierra que se sería la siguiente:

Los grandes latifundios. En esta categoría incluimos todas aquellas propiedades que estaban en el Estado de San Luis Potosí, o que parte de sus propiedades estaban dentro de dicho estado cuyas superficies eran mayores a 50,000 hectáreas. En esta categoría tenemos 17 propiedades cuya extensión total es de 2,653,409 has. Solo como valor de referencia el estado de San Luis Potosí tiene una extensión actual de 6,096,506 has<sup>1</sup>. Por lo que la suma de estas propiedades sería casi el equivalente al 43.52 % de la superficie actual del estado.

Mapa 2 Formas de propiedad de la tierra en 1900.

Tabla 1. Los grandes latifundios de San Luis Potosí en 1900

Nombre de la propiedad	Extensión en has
Sierra Hermosa	441,817
Guanamé	261,895
El Salado	240,257
San Ignacio del Buey	229,987
Peotillos	207,291

<sup>1</sup> No es posible hacer el cálculo de la superficie que representa del Estado de San Luis Potosí debido a que hay partes de la Hacienda de Valle Hermoso y del Mezquite que estarían fuera de la superficie de San Luis Potosí.

Illescas	206,426
Vanegas	199,147
Angostura	182,700
Cruces	156,883
Jaral de Berrio	140,752
Laguna Seca	109,501
El Limón	98,991
Hacienda Espíritu Santo	67,888
Hacienda Punteros	62,133
Villela	53,383
Tulillo	53,201
Atascador	50,280

Haciendas entre las 50,000 has y las 10,000 has. En este grupo tenemos un total de 50 haciendas cuya superficie sumada llegaría a las 1,277,055 has. Es decir es menos de la mitad de la superficie de las 17 haciendas consideradas como grandes latifundios. De hecho entre estas dos categorías podría considerarse que están las propiedades de la elite potosina, y muchas de las haciendas que más se han estudiado. Aquí presentamos una tabla de algunas de estas propiedades.

Tabla 2 haciendas de entre 50,000 a 10,000 has.

Nombre de la propiedad	Extensión en has
Cárdenas	43,229
Estancita	42,916
Gogorrón	36,772
Montebello	36,578
Bocas	32,385
Hacienda el Carro	31,265
Norias del refugio	27,586
Bledos	26,218
San Diego	26,047
Amoladeras	25,662
San Judas	25,453
Ventilla	24,608
Pozo del Carmen	22,948
Hacienda de Santa Inés	21,575
San Nicolás de los Montes	21,483
Hacienda Tanchanchin	20,795
Parada	18,092
Turrubiates	17,629
Santiago	15,952
Hacienda La pila	15,012
Palomas	14,893
Coronado	12,253
Tanzacalte	12,033

Hacienda San Felipe	11,157
San Francisco	10,442
Hacienda Cuates y Santa Rosa	10,386
El Sabino	10,153

En este tercer grupo tendríamos aquellas propiedades cuya extensión fue menor a las 10,000 has. Y con una extensión mayor a las 200 has. En este grupo hemos encontrado propiedades cuya extensión sumada da una superficie aproximada de 868,325 has. en este grupo quizás solo algunas han sido estudiadas o son conocidas por la importancia que han tenido en la historia local, como es el caso de la Hacienda Carranco, por su producción de derivados de la leche, la hacienda de la Tenería que es contigua a la ciudad de San Luis Potosí, y sobre cuyos terrenos se formó el parque Tangamanga o la hacienda del Gargaleote, que en su momento fue propiedad de Gonzalo N. Santos. Pero quizás la mayoría pertenecen al grupo de propiedades que han sido poco estudiadas, y que quizás habría que hacer más estudios para entender su papel en la historia rural potosina. En este documento solo se presentan un grupo de 20 propiedades de las 585 que hay registradas.

Tabla 3

<b>Nombre</b>	<b>Extensión</b>
Hacienda Carranco	9,681
Hacienda la Pitahaya	9,260
Linda vista Fracción la Bolsa	8,451
Rancho Santa Margarita	8,446
El Gargaleote	8,282
Mezquites	8,253
Llanitos	7,140
Hacienda de Tampacoy	5,172
Hacienda el Rosario	4,782
Predio Cuatro sitios	4,377
El Sabinal	4,176
Monty Catron	4,143



Rancho La Morena	3,821
Tanquito	3,592
Joya	3,476
Hacienda de Micos	3,414
Silos	3,296
Tenería	3,137
Maldonado	2,775
Predio Guayajox	2,717

Si se suman las superficies de las tres categorías vistas hasta el momento tendríamos que aproximadamente serían el 78.68 % de la superficie actual del estado de San Luis Potosí. Lo cual en cierta medida refleja que para este caso concreto si había una concentración de la propiedad.

Sin embargo más allá de la visión tradicional de la historiografía agraria que se centra en estas grandes propiedades encontramos en este proceso de reconstrucción cartográfica que en alguna medida al margen de esta sociedad de grandes latifundios también se desarrolló una sociedad de pequeños propietarios rurales de los cuales se habla poco en la historia agraria, así para el caso de San Luis Potosí tenemos lo que sería la pequeña propiedad privada, es decir propiedades de menos de 200 has. En este caso hay que señalar que este grupo de propiedades, son las que resultan más difíciles de mapear o de tener un registro cartográfico, pues son tan pequeñas que para tener sus límites es necesario hacer una revisión de muchos expedientes agrarios, y quizás algunas ni siquiera haya registro cartográfico o documental. Es por esta razón que estas propiedades fueron agrupadas en aquellas zonas donde se sabía y tenía conocimiento de que el área estaba fragmentada en pequeñas propiedades y porque había la certeza de que no existía ninguna propiedad registrada. Este grupo se tiene el registro de 79,951 has repartidas en un número indeterminado de propiedades. Están distribuidas por varias de las regiones del estado. Al respecto solo se han podido identificar 19 áreas principalmente en la región huasteca, pero se sabe que áreas de este tipo también existen en la sierra de Álvarez, y en lagunas partes del altiplano potosino. En este caso no se incluye tabla de referencia por no haber propiedades que se puedan identificar. En este caso se ubicaron espacialmente cerca de 373 polígonos o áreas de pequeñas propiedades indefinidas, es decir que no se encontrado un registro o se puede decir de forma concreta quienes eran sus propietarios, por ser áreas de pequeñas dimensiones, sobre todo si las comparamos con las categorías vistas anteriormente. La suma de la superficie registrada hasta el momento da un área de 355,758 has lo que representa cerca del 5.83 % de la superficie actual del estado.

El siguiente tipo se refiere a los condueñazgos, si bien este tipo de propiedad no es muy común en muchas regiones de México, se sabe de su existencia en las huastecas y en algunas regiones de Oaxaca, a diferencia de los dos tipos anteriores los condueñazgos si han sido sujetos de diferentes investigaciones históricas por mencionar solo algunas están los trabajos de Antonio Escobar y de Miguel Aguilar Robledo. De este tipo de propiedad se tienen 21 registros que están ubicados sobre todo en la zona media y en la huasteca (se tiene conocimiento de un condueñazgo en el altiplano potosino en San Antonio de Coronados) pero no está en el registro actualmente. La superficie que se tiene para estas propiedades es de 144,612 has. Para un total de 21 propiedades.

Tabla 4

Nombre	Extensión
Condueñazgo Moctezuma	39,979
Condueñazgo Coronados	13,272
San Antonio Huichimal	11,798
Condueñazgo de Tancheneque	11,767
Condueñazgo Santa Isabel	8,085
Condueñazgo de Tantuité	8,052
Condueñazgo de Tamaquiche	6,808
Condueñazgo Pujal	6,329
Condueñazgo de San Francisco	5,831
Mixpijol	4,084
Condueñazgo Tanzitohuiche	3,983
Condueñazgo de Tancualpaya	3,446
Condueñazgo de San Miguel	2,648
Tanchumaque	2,516
Condueñazgo de Corohmom	2,038
Chiquinteco	1,973
Condueñazgo de Tanzapan	1,689
Tonatico	1,085
Tancolol	616
Condueñazgo de Chalco	534
San Antonio de Coronados	411

Por otra parte tenemos el tipo que corresponde a los pueblos de indios, o quizás sería más propio referirse a ellos como Ex pueblos de indios, pues con las leyes de desamortización habían sido formalmente repartidas las tierras entre sus habitantes. En algunos municipios de la huasteca y de la pamería los indígenas se habían resistido a las políticas de desamortización. En los últimos años del siglo XIX el gobierno

potosino había intentado llevar a cabo el repartimiento de tierras, pero los levantamientos armados de la huasteca encabezados por Juan Santiago habían hecho que el gobierno frenara en parte la ejecución del repartimiento. En la práctica seguían existiendo varios de los pueblos de indios, cuyas tierras muchas veces estaban registradas como barrios de los municipios, como lo fue en el caso de Aquismón, Tancanhuitz, Tanlajas, Tampamolón, San Antonio y Huehuetlán. Así para el año 1900 se tiene el registro de 72 propiedades que suman una extensión de 174,006 has. Lo que representa cerca del 2.85 % de la superficie de San Luis.

Tabla 5

Nombre	Extensión
San Miguel Tamapatz	10,023
Ejidos Tampamolón	7,478
Ejidos de San Antonio	6,313
Ejidos de Tancanhuitz	5,740
Tampaxal	5,493
Alaquines Colonia Indígena	5,022
Ejidos de Valles	4,942
Tansosob	3,369
Tampate	3,188
Ejidos de Tanlajas	2,211
Barrio Tantocoy	1,705
Barrio Tanchanaco	1,627
Tampemoche	1,607
Ejidos San Francisco Cuayalab	1,521
Barrio Tancuime	1,336
Barrio Tampate	1,099
Barrio chununtzen	828
Barrio Tampate	822
Barrio Chununtzen	748
Ejidos Huehuetlan barrio San Jose	658
Barrio Tandzumatz	623
Barrio Tanleab	603
Barrio Tzineja	454
Ejidos Huehuetlan	442
Santa Barbara	381
Barrio Santa Bárbara	290
Ejidos Huehuetlan	208
Barrio Chununtzen	145
Jilim tantocoy	114

El fundo legal era otro tipo de propiedad que se conservaba y esta estaba ubicada en los sitios donde se concentraba la población, en los casos de la huasteca era donde principalmente se concentraba la

población mestiza, mientras que los barrios eran los sitios de asentamiento de la población indígena. En el Altiplano los fundos legales se convirtieron en los centros de población más importantes que se localizaban fuera de las haciendas, por lo tanto eran centros de comercio y de la organización política, en ambas regiones se puede decir que hay una gran correspondencia con los fundos legales y las cabeceras municipales. La superficie que se tiene registrada es de 75,944 has de las cuales 10,312 son del fundo legal de Cedral. Esto representa poco más del 1% de la superficie estatal.

Tabla 6

Nombre	Extensión
Fundo legal de Santa Maria del Rio	19,169
Fundo legal de Tierra Nueva	13,611
Ejidos Cedral	10,312
Fundo legal Tanquían	313
Fundo Legal de Tancanhuitz	170
Fundo legal Tanlajas	113
Fundo legal de Tampamolón	108
Fundo legal de San Antonio	106
Fundo legal Huehuetlan	89
Fundo Legal Aquismon	87
Fundo Legal San Vicente Tancuayalab	28

Para finales del siglo XIX se pueden mencionar otros dos tipos de propiedad que existían en San Luis Potosí, uno de ellos era la Colonia Italiana Carlos Diez Gutiérrez, que tenía una extensión aproximada de 5,367 has y estaba ubicada cerca de Ciudad del Maíz, esta colonia había sido parte del proyecto porfirista de promover la inmigración europea a México, de forma concreta se ofrecían tierras a aquellos inmigrantes italianos que quisieran vivir en México, esto también ocurrió en otros estados de la República como Michoacán. El otro tipo de propiedad eran los Terrenos Nacionales, que eran propiamente aquellas tierras que no habían sido registradas u ocupadas por ningún dueño o grupo social, eran las consideradas tierras baldías. De esta propiedad tenemos el registro de nueve polígonos cuya superficie era de 16,718, de las cuales la mayor parte se encontraba en el municipio de Xilitla, sobre todo en la parte de la sierra madre

oriental. Esto muestra que gran parte del territorio potosino estaba ocupado o bajo un cierto régimen de propiedad.

Además de estas dos formas para finales del siglo XIX y principios del siglo XX aun se mantenían los nombres y categorías de formas de propiedad de origen colonial como eran las congregaciones. Propiedades de este tipo las encontramos en Mexquitic, en escalerillas, pero sobre todo en la zona centro en los actuales municipios de San Nicolás Tolentino, y Cerritos. En la reconstrucción cartográfica se ubicaron 20 propiedades bajo esta categoría que sumadas sus superficies dan un área de 93,074 has.

En síntesis el presente cuadro nos muestra el área y el porcentaje de la superficie que representaban las diferentes formas de propiedad de la tierra en San Luis Potosí hacia 1900. Algo que hay que hacer notar es que esta es una base de datos que aún está en construcción y que no abarca toda la superficie del estado de San Luis Potosí, por lo que sus valores proporcionales deben considerarse solo en el contexto de esta base de datos.

Tipo	Extensión	Porcentaje
Haciendas mayores de 50,000 has	2,653,410	43.52
Haciendas entre las 100,000 y las 10,000 has	1277055	20.95
Haciendas y ranchos entre las 10,000 y las 200 has	530637	8.70
Pequeña propiedad privada, menor a 200 has.	288339	4.73
Condueñazgos	55708	0.91
Ex Pueblos de indios	101286	1.66
Terrenos Nacionales	16718	0.27
Fundo Legal	19237	0.3
Colonia Diez Gutiérrez	3208	0.1
Congregaciones	93074	1.53

## II.- Las formas de propiedad de la tierra derivadas de la reforma agraria.

Al igual que en otras partes de México la emergencia del levantamiento armado de la revolución mexicana tuvo entre otros impactos el reparto agrario. En el caso potosino las formas en que se comenzó a realizar

este proceso tomaron varias rutas, que fueron influidas en parte por el contexto regional en que se dieron, así los procesos de reparto agrario fueron diferentes de los que se dieron en el altiplano, de manera sucinta ubicamos los siguientes.

La recuperación y o restitución de tierras que fue un procedimiento que se dio en muchas partes de México fue uno de los primeros recursos legales que reconoció la ley agraria del 6 de enero de 1916 y que se ratificaron en el artículo 27 de la constitución de 1917. Dado que, en este caso solo podían hacer la solicitud de tierras aquellas comunidades que demostraran los procedimientos de que habían sido despojados de sus tierra por parte de los hacendados, pocas comunidades pudieron demostrar esto y este procedimiento fue poco utilizado, por las razones siguientes, en su mayoría las comunidades de la huasteca que eran las que más se ajustaban a este modelo, estaban muy distantes geográficamente de las grandes haciendas por lo que no se había dado ese proceso de invasión de tierras, como en otras partes de México. Si bien, si habían ocurridos despojos debido a las compañías deslindadoras, no todas las comunidades podían demostrar la existencia previa con títulos o documentos, tal fue el caso de la comunidad de Tampaxal en el municipio de Aquismón.

Por esta razón fue hasta que se modificó la ley agraria y se permitió la solicitud de ejidos por parte de peones acasillados, que el reparto agrario comenzó a tener un impacto en la propiedad rural de San Luis Potosí. Sobre todo bajo la gubernatura de Aurelio Manrique y de Saturnino Cedillo el reparto agrario comenzó a tomar fuerza por las ideas agraristas de ambos políticos. En el caso del altiplano, las solicitudes de tierras por parte de trabajadores de las haciendas así como de pueblos vecinos comenzaron a afectar sobre todo a las grandes haciendas como Guanamé, Peotillos, Laguna Seca, El Salado y Cruces. Por su parte en la huasteca el reparto agrario fue más contenido, pues hay que recordar que esta región los principales líderes de la revolución habían sido los ganaderos y hacendados provenientes de familias como los Lárraga y los Santos, incluso en algunos casos como en Tanquían y Tanlajas fue Gonzalo Santos quien promovió el reparto agrario para debilitar a sus oponentes políticos más que por sus ideales agraristas.

Un caso muy particular del reparto agrario se dio en San Luis Potosí, bajo la tutela de Saturnino Cedillo que fue la creación de colonias agrícolas y militares, que además fueron la base de su liderazgo político en la década de los treinta (Ankerson, 2011) Estas colonias agrícolas sobre todo se establecieron en

la zona media, algunas en las tierras de la hacienda de la angostura, eran parte de un proyecto político que se basada en la relación entre Cedillo y sus seguidores, las colonias agrícolas se formaron con aquellos que habían peleado durante la revolución con él, como un pago a sus labores militares sin embargo Cedillo pedía a cambio que la lealtad política se mantuviera, lealtad que se puso a prueba tanto en la guerra cristera como en el levantamiento contra el gobierno de Cárdenas.

Quizás por la influencia de Cedillo o por el contexto de la época surgió también una colonia agraria petrolera, en las tierras expropiadas a la hacienda el Tulillo, que fuera propiedad de la Huasteca Oil Company. Esta colonia tuvo una corta vida pues surge después de la expropiación petrolera, la colonia se ubica en aquellas tierras que estaban lejos del complejo petrolero y que no eran de interés para PEMEX, sin embargo para la década de los 50's las tierras son asignadas a veteranos de la revolución, sobre todo oficiales y generales que habían participado en la batalla del Ébano en 1915 y que pertenecían a la clase de rancheros-ganaderos. Sobre este mismo espacio geográfico se llevaría a cabo en la década de los setentas el reparto agrario relacionado con la creación del distrito de riego del pujal coy (Aguilar Robledo 1997)

Por su parte los condueñazgos tuvieron diferentes destinos, algunos de ellos se fraccionaron y se convirtieron en pequeñas propiedad privadas, otros fueron afectados por la reforma agraria y se dotaron como tierras para los solicitantes. Así por ejemplo en el caso del condueñazgo de San Antonio Huichimal se formó el ejido del mismo nombre (aunque el ejido incluyo también tierras de la hacienda de Tanchanchin). En el caso del condueñazgo de San Antonio de Coronados, en el altiplano, se integró a las tierras del ejido del mismo nombre. Un caso en particular de mencionar es el condueñazgo de Tantuite, propiedad de la familia Santos, que logro mantenerse casi en su totalidad, pues en su territorio solo se formaron apenas tres ejidos, lo cual muestra la capacidad de la familia Santos de resistir los intentos de reparto agrario, esto destaca más pues si lo campáramos con otros condueñazgos cercanos que sí fueron afectados de forma significativo como los de los Martell en el municipio de Tampamolón.

En el caso de las comunidades indígenas, sobre todo en la zona teenek, ocurrieron principalmente tres procesos; por un lado estuvieron las comunidades que se convirtieron en propiedad privada con las leyes de desamortización dividieron sus tierras, siguiendo el modelo de propiedad propuesto por los

liberales, algunas de estas propiedades aún continúan de esta forma, así las podemos encontrar en Tanlajas, en Tampamolón, en Tancanhuitz y en Aquismón; de las que se convirtieron en propiedad privada algunas pidieron ser reconocidas como comunidades agrarias, pero esto ocurrió en la mayoría de los casos hasta la década de 1970, en parte motivados por los cambios en la ley agraria y en parte por la falta de títulos y la existencia de propiedades intestadas; por otra parte tenemos las que se convirtieron en ejidos sobre todo por no poder demostrar sus títulos de propiedad, así fue el caso de Tampaxal en Aquismón y de San Francisco Cuayalab en el municipio de San Vicente; y por último estuvieron las comunidades que si optaron por la restitución de bienes comunales, aunque es importante señalar que muchas de estas solicitudes se dieron sobre todo después de 1970, esto se puede observar en Tampamolón, San Antonio, Aquismón y Huehuetlán lo cual muestra que el tema agrario no era un tema particularmente prioritario para muchas comunidades.

Así para los inicios de la década de 1940 la cuestión del reparto agrario había tenido en San Luis Potosí un fuerte impulso durante la presidencia del Presidente Lázaro Cárdenas, en cual participaron importantes agraristas potosinos como Graciano Sánchez y en su momento el mismo Saturnino Cedillo. En materia agraria algo que resulta interesante de analizar es la forma en que las diferentes formas de tenencia de la tierra que existían en 1900 tuvieron que ceñirse a la ley agraria que solo distinguía formalmente tres tipos de propiedad, así en este periodo vemos una serie de estrategias políticas y jurídicas donde las personas involucradas buscaron la manera de hacer coincidir las prácticas sociales sobre los derechos y usos de la tierra ante esta nueva legislación agraria surgida de la revolución.

Luego del impulso al reparto agrario en San Luis Potosí, del periodo cardenista se dio una baja en el número de resoluciones y restituciones de tierras durante los siguientes sexenios, así el periodo que va de 1940 a 1970 se caracterizó más bien por ser un periodo donde disminuyó el reparto agrario, en parte porque ya se habían afectado a los grandes latifundios principalmente en el altiplano y la zona media del estado, quizás solo en la zona huasteca era la región donde había más conflictos agrarios y donde las demandas de tierras tanto de restitución como de dotaciones se hacían presentes. Para la década de los setentas en el sexenio del presidente Luis Echeverría se dio quizás lo que fue el último momento de reparto agrario gran escala, cuando se hicieron los trabajos para repartir importantes zonas de las planicies de los municipios de Tamuín y Ébano dentro del proyecto del Pujal Coy que tenía por objetivo hacer de esa porción de la huasteca un importante distrito de riego. Pasado este periodo el reparto agrario fue paulatinamente



disminuyendo en los sexenios de Lopez Portillo y Miguel de la Madrid, para finalmente darse por concluido en el 1992.

El saldo del reparto agrario puede en cierta forma sintetizarse en la siguiente tabla.

Tipo de propiedad	Extensión	Porcentaje de la superficie estatal
Ejidos	4049354	66.42
Comunidades agrarias	80122	1.31
Otros	107211	1.76
Propiedad privada	1878432	30.81

Mapa 3 El reparto agrario en San Luis Potosí

### **Conclusiones preliminares**

Una primera reflexión tiene que ver con resaltar que antes del reparto agrario había una diversidad de formas de tenencia de la tierra, y que existían diferentes ensambles en la relación entre los diferentes sistemas de tenencia de la tierra, en la retórica tradicional de los estudios agrarios hay una alta tendencia a ver solo a las grandes haciendas como el único actor del mundo rural, cuando en la realidad estas propiedades coexistían con otras formas de propiedad de la tierra. En el caso de San Luis Potosí además las lógicas históricas con que se conformó la propiedad de la tierra estaba ligada a factores ambientales-geográficos y procesos demográficos, así hay una diferencia muy notoria entre el altiplano, la zona media y la huasteca que resulta importante tener en cuenta cuando se analiza la historia agraria de cada una de las regiones.

Por otra parte es importante también mencionar que a la diversidad de formas de propiedad existente se le sumó otra capa de complejidad con la emergencia de las formas que se dieron en el contexto del primer reparto agrario, no obstante la ley agraria solo reconocía ciertas figuras legales, así en la práctica esta

diversidad se tuvo que ceñir a los marcos legales. Esto se dio solo en el campo de lo formal, porque en la práctica esta diversidad de alguna forma sigue manifiesta en los ejidos y comunidades agrarias que se formaron después de 1917. Así en sus usos y costumbres se puede apreciar diferentes derechos de propiedad de la tierra que tienen su base en esta historia agraria de ahí la importancia de continuar con su estudio con un enfoque no idealista, como en algún momento fue la retórica oficial de los gobiernos posrevolucionarios sino basado en la realidad.

#### **Bibliografía y fuentes consultadas.**

Bazant Jan. 1975 *Cinco Haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*. México, el colegio de México.

Fortanelli M., J.; J. G. Loza L.; F. Carlin C.; J. R. Aguirre R. 2007. Jardines en el desierto: agricultura de riego, tradicional y moderna, en el altiplano potosino. Instituto de Investigación de Zonas Desérticas, Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, Gobierno del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosí, S.L.P.

Rangel Silva, José Alfredo; Hortencia Camacho Altamirano (coordinadores) 2012. *La propiedad rural en México en los siglos XIX y XX. Enfoques económicos y políticos*. Colsan.

Bazant Jan. (1995) *Cinco Haciendas Mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*. El Colegio de México. México D.F.

Cañedo Gamboa Sergio Alejandro, Salazar Mendoza Flor María y Vázquez Rocha Antonio. (2014) "Crecimiento Poblacional y económico: un acercamiento al paisaje del Valle de San Francisco, San Luis Potosí, México, 1820-1849". En Carlos Alberto Ruiz Medrano, Carlos Alberto Roque Puente y Luis Edgardo Coronado Guel (coordinadores) *Paisajes culturales y patrimonio en el centro –Norte de México, Siglos XVII al XX*. El Colegio de San Luis A.C. San Luis Potosí México.

Chávez González, Mónica Lizbeth. (2014). *Identidad Etnica, migración y socialización urbana. Profesionistas indígenas de la huasteca en la capital potosina*. El colegio de San Luis A.C.- CIESAS. México D.F.

Monroy Castillo Isabel y Tomas Calvillo Unna. (1997). *Breve historia de San Luis Potosí*. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Navarro López, América Alejandra. (2020) Tesis de doctorado en Geografía. *Construcción de un espacio. La frontera Septentrional del obispado de Michoacán 1536-1650*. UNAM. Morelia, México.

Paredes, Carlos. (2017) *Al tañer las campanas. Los pueblos indígenas del antiguo Michoacán en la época colonial*. CDI- CIESAS. México D.F.

Rangel Silva José Alfredo Coordinador. (2011) *Transformaciones en la propiedad agraria en San Luis Potosí. Siglos XVIII al XX*. El Colegio de San Luis, A.C. San Luis Potosí, México.

Rangel Silva, José Alfredo y Hortensia Camacho (Coordinadores). (2012). *De haciendas a ejidos. Cambios en la propiedad agraria en San Luis Potosí. 1890-1940 (SIG)*. El colegio de San Luis, A.C. San Luis potosí, México.

Vázquez Solís, Valente. (2018) *Procesos territoriales, económicos y socioculturales de San Luis Potosí*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí- Universidad Nacional Autonoma de México. Morelia, México.

Velázquez Primo, Feliciano. (1985) *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*. Archivo histórico del estado. San Luis Potosí, México.

Velázquez Primo, Feliciano. (2004) *Historia de San Luis Potosí*. Volumen 3. Universidad Autónoma de San Luis Potosí- El colegio de San Luis A.C. San Luis Potosí, México.

### **Cartografía Histórica**

Archivo Histórico de San Luis Potosí Cartas topográficas de la Comisión Geográfica Exploradora 1:100,000.

Mapoteca Orozco y Berra

Plano de la hacienda de Gallinas y Agostadero San Martín. Núm. de clasificación 4351-CGE-7242A

Mapa de la hacienda de Carranco Núm. de Clasificación 4338-CGE-7242A

Mapa de la hacienda de la Pila. Núm. de clasificación: 4355-CGE-7242A